



Electro Oriente
Generando Progreso



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO
DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE - ELECTRO ORIENTE S.A.
DEL 09 SETIEMBRE DE 2022**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA REGIONAL
DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE**

ELECTRO ORIENTE S.A.

DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Siendo las 11:20 horas del 09 de septiembre de 2022, se llevó a cabo de manera no presencial a través del medio tecnológico software/aplicativo "Microsoft Teams", conforme a lo regulado por la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31194 en concordancia con el artículo 24 A de la Ley General de Sociedades, la Junta General de Accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A., con la asistencia de su único accionista:

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO – FONAFE, titular de 549 292 718 (Quinientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil setecientos dieciocho) acciones que representan el 100% de las acciones en las que se divide el capital social de la empresa, todas con un valor nominal de S/ 1.00 (Uno y 00/100 soles) y distribuidas de la siguiente manera:

- i) 196 089 714 (Ciento noventa y seis millones ochenta y nueve mil setecientos catorce) acciones de la Clase "A", equivalentes a 35.698583 % del capital social;
- ii) 276 305 103 (Doscientos setenta y seis millones trescientos cinco mil ciento tres) acciones de la Clase "B", equivalentes al 50.301978 % del capital social;
- iii) 92 743 (Noventa y dos mil setecientos cuarenta y tres) acciones de la Clase "C", equivalentes al 0.016884 % del capital social; y,
- iv) 76 805 158 (Setenta y seis millones ochocientos cinco mil ciento cincuenta y ocho) acciones de la Clase "D", equivalentes al 13.982555 % del capital social de la empresa; debidamente representado por:
 - Giancarlo Agustín Arboccó Miranda, identificado con D.N.I. N.º 40031780 representando el 100% de las acciones de las clases "A" y "B" de titularidad de FONAFE, con derecho a voto; y,
 - Michael Duran Vargas, identificado con DNI N.º 41910591, representando el 100% de las acciones de las clases "C" y "D" de titularidad de FONAFE, con derecho a voto.

Los representantes de FONAFE acreditaron sus designaciones mediante Oficio SIED Nro. 0615-2022-DE-FONAFE, de fecha 8 de septiembre de 2022, debidamente suscrito por su Directora Ejecutiva, documento que corre en los antecedentes de la presente sesión.

De conformidad con el artículo 26º del Estatuto Social de ELECTRO ORIENTE S.A. y el artículo 129º de la Ley General de Sociedades – Ley N.º 26887, actuaron como Presidente de la Junta el señor Giancarlo Agustín Arboccó Miranda y como secretario el señor Michael Duran Vargas, ambos representantes de FONAFE.

Encontrándose presentes los representantes del accionista titular del 100 % de las acciones, con derecho a voto, es decir, las 549 292 718 (Quinientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil setecientos dieciocho) acciones suscritas y pagadas, en las que se divide el capital social de la empresa, el mismo que asciende a

S/ 549 292 718.00 (Quinientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil setecientos dieciocho y 00/100 soles), y aceptando - por unanimidad- la celebración de la Junta y los asuntos que en ella se propone tratar, de conformidad con lo establecido en los artículos 114° y 120° de la Ley N.° 26887, Ley General de Sociedades; el Presidente declaró válidamente instalada la Junta General de Accionistas, con carácter universal, para tratar los temas que conforman la agenda.

Se deja constancia que la presente Junta se celebra con el último capital social aprobado en Junta General de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2020, el mismo que, a la fecha se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas, Rubro Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos de Sociedad Anónima, asiento B0021 de la Zona Registral N.° IV Sede Iquitos, Oficina Registral Iquitos, Partida Registral N.° 11000601 de los Registros Públicos.

Seguidamente, el Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto tratar los siguientes temas:

1. Renuncia de Presidente de Directorio de la empresa.
2. Designación de Presidente de Directorio de la empresa.
3. Ratificación de la designación de miembro del Directorio de la empresa.
4. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Seguidamente, la Junta General de Accionistas, pasó a considerar cada uno de los puntos que conforman la agenda:

1. Renuncia de Presidente de Directorio de la empresa.

La Junta General Accionistas;

Considerando;

Que, el artículo 15.3 del Decreto Supremo N.° 176-2010-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece que los Directorios de las empresas del Estado, estarán constituidos por el número de miembros que disponga el Estatuto de cada empresa, no pudiendo este número ser menor de 3 (tres) ni mayor de 7 (siete);

Que, el numeral 6.20 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado el 26 de junio de 2018, por Acuerdo de Directorio N°004 2018/006-FONAFE, establece que la renuncia al cargo de Director se efectúa mediante la presentación de una comunicación escrita dirigida a la Dirección Ejecutiva de FONAFE, con copia a la Gerencia General de la empresa, la cual surte efecto en forma inmediata.

Que, mediante carta S/N de fecha 5 de septiembre de 2022, el señor Jesús Humberto Montes Chávez, identificado con D.N.N .° 09174274, presentó su renuncia al cargo de Presidente del Directorio de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A ELECTRO ORIENTE S.A., surtiendo efectos en forma inmediata, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.20 del Libro Blanco, al respecto, de deja constancia que la respectiva renuncia también comprende la renuncia al cargo de Director de la empresa.

ACUERDO:

Estando a lo anterior, la Junta, luego de una breve deliberación, adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el señor Jesús Humberto Montes Chávez, identificado con D.N.I. N.º 09174274, al cargo de Presidente de Directorio de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.

Se deja constancia que dicha renuncia también comprende la renuncia al cargo de Director de la empresa.

2. Designación de Presidente de Directorio de la empresa.

La Junta General de Accionistas;

Considerando;

Que, el artículo 15 del Decreto Supremo N.º 176-2010-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece que las designaciones de los miembros del Directorio de las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE se realizarán mediante Acuerdo de Directorio de FONAFE, respetando las modalidades de selección establecidas y se instrumentalizarán en Junta General de Accionistas;

Que, el artículo 15.3 del Decreto Supremo N.º 176-2010-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece que los Directorios de las empresas del Estado, estarán constituidos por el número de miembros que disponga el Estatuto de cada empresa, no pudiendo este número ser menor de 3 (tres) ni mayor de 7 (siete);

Que, el numeral 6.4.1 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores, establece que el ejercicio del cargo de Director comienza a partir de la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas que instrumentaliza el Acuerdo de Directorio de FONAFE;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/009-FONAFE, publicado el 7 de setiembre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano”, se designó al señor Magno García Torres, identificado con D.N.I N.05371824 , en el cargo de Presidente del Directorio de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A ELECTRO ORIENTE S.A., a propuesta del Ministerio de Energía y Minas.

ACUERDO:

Estando a lo anterior, la Junta, luego de una breve deliberación, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Designar al señor Magno García Torres, identificado con D.N.I. N° 05371824, en el cargo de Presidente de Directorio de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.– ELECTRO ORIENTE S.A., a propuesta del Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio N.° 002-2022/009-FONAFE, publicado el día 07 de setiembre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano”.

3. Ratificación de la designación de miembro del Directorio de la empresa.

La Junta General de Accionistas;

Considerando

Que, el artículo 15 del Decreto Supremo N.° 176-2010-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece que las designaciones de los miembros del Directorio de las empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE se realizarán mediante Acuerdo de Directorio de FONAFE, respetando las modalidades de selección establecidas y se instrumentalizarán en Junta General de Accionistas;

Que, el artículo 15.3 del Decreto Supremo N.° 176-2010-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece que los Directorios de las empresas del Estado, estarán constituidos por el número de miembros que disponga el Estatuto de cada empresa, no pudiendo este número ser menor de 3 (tres) ni mayor de 7 (siete);

Que, mediante Acuerdo de Directorio N.° 002-2022/009-FONAFE, publicado el 7 de setiembre de 2022 en el Diario Oficial “El Peruano”, se designó en el cargo de Director de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A - ELECTRO ORIENTE S.A., al señor Jorge Fernando Gómez Reátegui.

Que, en aplicación de lo dispuesto por los artículos 7°, 24° y 29° del Estatuto Social de la empresa, uno de los miembros del Directorio corresponde ser elegido por la Junta Especial de Accionistas Clase C;

Que, mediante Junta Especial de Accionistas Clase “C” celebrada el día de hoy, en forma previa a la presente sesión, aprobó designar al señor Jorge Fernando Gómez Reátegui, en el cargo de miembro del Directorio de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A – ELECTRO ORIENTE S.A.; en ese sentido, se somete a consideración de la presente Junta General de Accionistas la ratificación de dicha designación.

ACUERDO:

Estando a lo anterior, la Junta, luego de una breve deliberación, adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Ratificar la designación del señor Jorge Fernando Gómez Reátegui, identificado con D.N.I. N.° 10281900, en el cargo de Director de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A., a propuesta del Ministerio de Energía y Minas, conforme a lo aprobado por la Junta Especial de Accionistas de la Clase “C” de la empresa.

4. **Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.**

La Junta General de Accionistas;

Considerando;

Que, resulta conveniente otorgar facultades a un representante para que se encargue de la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

ACUERDO:

Estando a lo anterior, la Junta, luego de una breve deliberación, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Facultar al Gerente General de la empresa y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos -públicos y/o privados- que fueran necesarios para formalizar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Siendo las 12:00 horas se levantó la sesión, no sin antes haberse redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que se suscribe en señal de conformidad por ~~tos~~ los asistentes.

Giancarlo Agustín Arboccó Miranda
Presidente de la Junta
Representante de FONAFE

Michael Duran Vargas
Secretario de la Junta
Representante de FONAFE